



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01151859- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de designación de adscriptos/as por concurso del ciclo 2024 del Curso de Nivelación de las distintas escuelas y departamentos; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas elaboradas por el jurado interviniente de acuerdo a lo establecido en la Ord. H.C.D. Nro. 2/2011;

Que los jurados elaboraron los órdenes de mérito que constan en los órdenes del 04 al 09 del presente expediente y solicitan la designación de los/las postulantes;

Que se notifican los/las postulantes y aceptan desempeñar las funciones para las que se los propone.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y sin formular observaciones eleva las actuaciones

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el orden de mérito elaborado por los jurados de Concurso y obrante a órdenes del 04 al 09 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR la siguiente nómina de egresados/as como Adscriptos/as del Curso de Nivelación de las distintas escuelas/departamentos desde el 01 de febrero 2024 y por el término de dos años:

ANTROPOLOGÍA

- 1- GARCÍA TÁCITE, José; DNI: 38.280.961
- 2- GUERRERO, Rita Anahí; DNI: 33.884.426

ARCHIVOLOGÍA

- 1- ROMERO, Maria Florencia
- 2- MOLINA POSSE, Silvia Verónica

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- 1- RIVERO, Marcela Mariana

FILOSOFÍA

- 1-HEREDIA, Ignacio

HISTORIA

- 1- MOYANO, Gonzalo
- 2- ROJAS, Agustín
- 3- CHAUERBA, María Laura
- 4- GUERRERO, Rita Anahí

LETRAS

1. PFEIFFER, Florencia
2. BENMERGUI, Lara Sofía
3. FERNÁNDEZ, Joaquín
4. DIANI WILKE, Magdalena
5. DE SIMONE, Patricia
6. MOLINA, Constanza

ARTÍCULO 3º: Las designaciones precedentes solo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas de la certificación que acredite el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

